

1. OBJETIVO

Establecer, coordinar y proporcionar la metodología necesaria para la realización de la selección de personal para las diferentes Unidades Organizativas de la Corte Suprema de Justicia y del Instituto de Medicina Legal.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

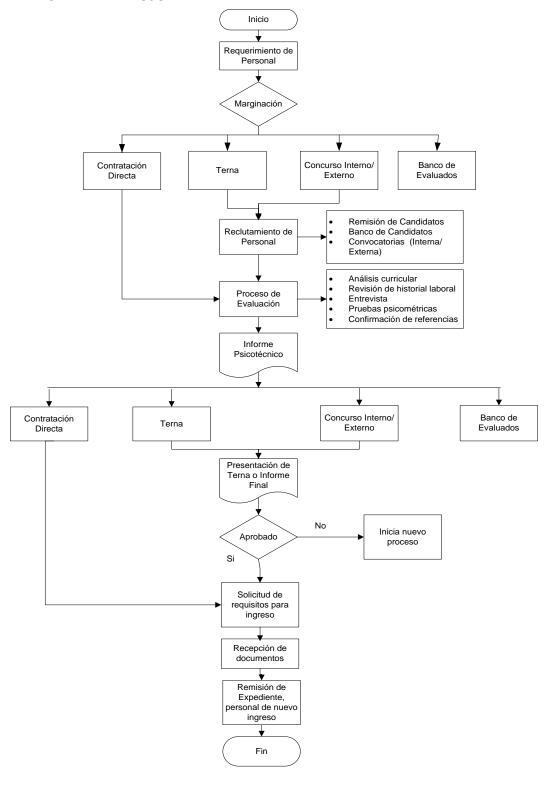
El presente instructivo es de aplicación para el Departamento de Selección y Evaluación de Personal de la Dirección de Talento Humano Institucional, a fin de orientar a las diferentes Unidades Organizativas de la Corte Suprema de Justicia la metodología a seguir para realizar el proceso de selección.

3. RESPONSABILIDADES

- 3.1 Es responsabilidad del Jefe(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal de la Dirección de Talento Humano Institucional, preparar el presente procedimiento y presentarlo para su revisión y aprobación al Director(a) de Talento Humano Institucional.
- 3.2 Es responsabilidad del Director(a) de Talento Humano Institucional, revisar el contenido y aprobar el presente procedimiento y sus futuras modificaciones.
- 3.3 Es responsabilidad de los empleados del Departamento de Selección y Evaluación de Personal de la Dirección de Talento Humano Institucional, cumplir estrictamente lo dispuesto en el presente procedimiento.
- 3.4 Es responsabilidad del Jefe(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal de la Dirección de Talento Humano Institucional, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el presente procedimiento.



4. DIAGRAMA DE FLUJO





6. DESARROLLO.

<u> </u>	ARROLLO.	
No.	Actividad	Responsable
1	Elabora Requerimiento de recurso humano y envía a la Dirección de Talento Humano Institucional.	Unidad Organizativa Solicitante
2	Recibe Requerimiento de recurso humano y margina al Departamento de Selección y Evaluación de Personal, para contratación directa, conformación de terna, realización de Concurso Interno/Externo o Archivo.	Director(a) de Talento Humano Institucional
3	Recibe requerimiento y margina a Psicólogo(a) del Departamento, definiendo fuentes de reclutamiento, conforme al tipo de requerimiento instruido por el Despacho de la Dirección de Talento Humano Institucional.	Jefe(a) de Departamento de Selección y Evaluación de Personal
4	Si el requerimiento es para conformación de terna, se eligen aspirantes del Banco de Candidatos y/o se toman en cuenta las personas propuestas por la Unidad solicitante. Si el requerimiento es Concurso Interno/Externo, elabora aviso de convocatoria detallando los requisitos necesarios para cubrir plaza vacante y lo divulga utilizando medios estratégicos de comunicación y de acceso para los aspirantes.	Psicólogo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
5	Realiza análisis técnico de Currículo Vitae de los aspirantes a la plaza, conforme a los requisitos del perfil del puesto a desempeñar. En caso de participantes de Concurso Interno, realiza consulta de Historial Laboral de empleados(as).	Psicólogo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
7	Realiza entrevista, administra Pruebas psicométricas, analiza e interpreta sus resultados y confirma referencias laborales.	Psicólogo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
8	Elabora informe Psicotécnico de candidato(a), Conforma Terna de candidatos(as) o Informe Final, según tipo de requerimiento, y lo presenta al jefe(a) de Departamento.	Psicólogo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
9	Recibe, revisa y remite a la Dirección de Talento Humano Institucional Informe Psicotécnico de candidato(a), Terna de Candidatos(as) o Informe Final, según tipo de requerimiento.	Jefe(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
10	Recibe, revisa y aprueba Terna de Candidatos(as) o Informe Final y devuelve al Departamento de Selección y evaluación de Personal. Si la Terna o Informe Final no son aprobados, instruye al Departamento de Selección y Evaluación de Personal, para conformación de nueva Terna/Informe, o remite observaciones.	Director(a) de Talento Humano Institucional.



No.	Actividad	Responsable
11	Envía propuesta de Terna de Candidatos (as) o Informe Final a la Unidad Solicitante, según el tipo de requerimiento.	Jefe(a) del Departamento de
	a official constante, seguir of tipe de requerimiento.	Selección y Evaluación de Personal
12	Solicita requisitos de ingreso a candidato(a) seleccionado(a) de Terna o Informe Final y contratación directa, para organizar expediente.	Colaborador(a) Técnico(a) Administrativo(a) y/o Psicólogo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
13	Recibe la documentación personal del candidato(a) seleccionado(a) y archiva en expediente.	Colaborador(a) Técnico(a) Administrativo(a) y/o Psicólogo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal
14	Remite expediente de candidato(a) seleccionado(a) al Departamento de Registro, Control y Planillas una vez oficializado su nombramiento.	Colaborador(a) Técnico(a) Administrativo(a) del Departamento de Selección y Evaluación de Personal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA UNIDAD TECNICA CENTRAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

HOJA N°	_1	DE	
VIGENCIA:			

PROCEDIMIENTO: Selección y Evaluación de Personal Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Área de Selección y Evaluación de Personal Judicial

OBJETIVO DEL PROCESO: Seleccionar y Evaluar al personal de Tribunales cumpliendo las Normas

establecidas en la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento General y

disposiciones legales.

DESCRIPCION NARRATIVA DEL PROCESO

RESPONSABLE	No.	ACTIVIDAD
Juez/a del Tribunal	1	Envía a Unidad Técnica Central Solicitud de Terna (A) (original y copia) para cubri plaza.
Jefe/a de Unidad Técnica Central	2	Recibe Solicitud de Terna (A) (original y copia) y margina a Jefe/a de Área.
Jefe /a del Área	3	Recibe y analiza Solicitud de Terna (A); margina al/la Colaborador/a Técnico/a par preparar la terna.
Colaborador/a Técnico/a	4	Recibe y verifica antecedentes de Solicitud de Terna (A) que posee el Área de Selección o el Área de Registro, Control y Movimientos de Personal; en caso de proceder, ejecuta las siguientes etapas del Proceso: Entrevista (B), Evaluación de Conocimientos (C), Evaluación Psicológica (D) y conforma la Terna (E) (original copia); caso contrario, se emite Propuesta de Respuesta que Corresponda (foriginal y copia).
Jefe /a del Área de Registro, Control y Movimientos de Servidores/as Judiciales	5	Revisa y brinda la documentación de registro correspondiente para Solicitud d Terna (A).
Colaborador/a Técnico/a	6	Recibe documentación de registro si no la poseía. En caso de proceder la Solicitu de Terna (A), agota las etapas del Proceso y prepara Terna (E) (original y copia); e caso contrario, prepara Propuesta de Respuesta que Corresponda (F) (original copia) y pasa a Responsable de Control de Calidad.
Responsable de Control de Calidad	7	Revisa Terna (E) (original y copia) o Propuesta de Respuesta que Corresponda (F) de estar conforme, sella y pasa a la Jefe/a de Área; en caso contrario, devuelve Colaborador/a Técnico/a responsable para corregir.
Colaborador/a Técnico/a	8	Realiza los ajustes correspondientes a la Terna (E) (original y copia) o Propuesta on Respuesta que Corresponda (F) (original y copia) en caso de requerirse; en caso contrario, procede a hacer Oficio de Remisión (G) (original y copia) a tribun correspondiente y pasa a Responsable de Control de Calidad.
Responsable de Control de Calidad	9	Revisa y de estar conforme, sella Oficio de Remisión (G) (original y copia) y pasa la Jefe/a de Área para su visto bueno.
Jefe /a del Área	10	Revisa y de estar conforme, pasa a Jefe/a de Unidad Técnica Central; cas contrario, devuelve a Responsable de Control de Calidad.
Jefe/a de Unidad Técnica Central	11	Revisa y firma Oficio de Remisión (G) (original y copia), regresa al Área o Selección y Evaluación de Personal Judicial para su envío o corrección.
Colaborador/a Administrativo/a	12	Recibe y prepara Oficio de Remisión (G) (original y copia), despact correspondencia; archivando los expedientes de las personas que conforman Terna (E) (original y copia).
Juez/a de Tribunal	13	Recibe Oficio de Remisión (G) (original y copia) y Terna (E) (original y copia), lueg remite Oficio de Respuesta (H) (original y copia) a Jefe/a de Unidad Técnic Central, seleccionando a persona de Terna (E) (original y copia) o rechazando misma y solicitando una nueva.
Jefe/a de Unidad Técnica Central	14	Recibe Oficio de Respuesta (H) (original y copia) y margina a Jefe/a del Área o Selección y Evaluación de Personal Judicial.
Jefe /a del Área	15	Revisa y Margina a Colaborador/a Técnico/a responsable de haber elaborac Terna (E) (original y copia) para que proceda a elaborar Notificación (I) (original y copias) a candidato/a; en caso contrario pasa a elaborar nueva Terna (E) (original copia) y regresa al paso 4.
Colaborador/a Administrativo/a	16	Una vez firmada la Notificación (I) (original y 6 copias), convoca a candidato/a pa darle por notificado/a, archiva copia de recibido y envía las copias a las instancicorrespondientes.

DOCUMENTOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO

	DOCUMENTO	DISTRIBUCIÓN	DEPENDENCIA
(A)	Solicitud de Terna	Original	Colaborador/a Técnico/a
		Copia	Tribunal
(B)	Entrevista	Original	Colaborador Técnico
(C)	Evaluación de Conocimientos	Original	Colaborador Técnico
(D)	Evaluación Psicológica	Original	Colaborador Técnico
(E)	Terna	Original Copia	Tribunal Colaborador/a Técnico
(F)	Propuesta de Respuesta que Corresponda	Original	Tribunal
		Copia	Colaborador/a Técnico
(G)	Oficio de Remisión	Original Copia	Tribunal Colaborador/a Administrativo/a
(H)	Oficio de Respuesta	Original	Colaborador/a Administrativo/a
	·	Copia	Tribunal
(1)	Notificación	Original	Candidato/a
		1ª. Copia	Archivo
		2ª. Copia	Área de Selección de Personal
		3ª. Copia	Dirección de Recursos Humanos
		4ª. Copia	Tribunal
		5ª. Copia	Oficina Control de Personal, CJI
		6ª. Copia	Coordinador de CJI

Nota Aclaratoria: El presente Procedimiento está pendiente de aprobación, por encontrarse el Manual de Descripción de Procedimientos de la Unidad Técnica Central en vías de actualización.